



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA
MAD
EXPEDIENTE
N° 156707

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2024-MPH-BCA/A.

Bambamarca, 16 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC:

VISTO:

El Informe N° 079-2024-MPH-BCA/OP-RVR de fecha 15 abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 50.1, artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la incorporación de mayores ingresos, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...);

Que, mediante Ley N° 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, comprendiendo los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en su artículo N° 1° tiene por objetivo y alcance: establecer las pautas para la ejecución de los Presupuestos Institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 129-2023-MPH-BCA y Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MPH/A de fecha 28 y 29 de diciembre de 2023 respectivamente, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, por un monto total de S/ 93'254,072 (Noventa y tres Millones doscientos cincuenta y cuatro mil setenta y dos Con 00/100 Soles), por toda Fuente de Financiamiento.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2024-MPH-BCA de fecha 08 de enero de 2024, se modifica el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, hasta por un monto total de S/ 86'782,675 (Ochenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco Con 00/100 Soles), por toda Fuente de Financiamiento.

Que, mediante INFORME N° 079-2024-MPH-BCA/OP-RVR, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, recomienda la incorporación de recursos, mediante una modificación presupuestaria vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024, por el concepto de Saldo de Balance Año Fiscal 2023, y;

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la ley n° 27972- ley orgánica de municipalidades;

Que, mediante Proveído N°428, el despacho de Alcaldía dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase la incorporación de Mayores Ingresos públicos, hasta por la suma de **S/ 353,680.00 (TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)** en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados
 RUBRO : FONCOMUN
 GENÉRICA DE INGRESO : 1.9 Saldos de Balance
 ESPECÍFICA DE INGRESO : 19.11.11

353,680.00

TOTAL INGRESOS

353,680.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Hualgayoc

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002
 PRODUCTO / PROYECTO : 2641874
 ACTIVIDAD : 6000012 – Adquisición de Terrenos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOMUN
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

37,280.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0042
 PRODUCTO / PROYECTO : 2565875
 ACTIVIDAD : 6000001 – Expediente técnico
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOMUN
 GENÉRICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

39,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 - Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000936 – Mantenimiento de Infraestructura Publica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOMUN
 GENÉRICA DE GASTO : 2. 3 Bienes y Servicios

276,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0036
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000848 - Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente
 ACTIVIDAD : 5006161 – Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados - FONCOMUN
 GENÉRICA DE GASTO : 2. 3 Bienes y Servicios

400.00

TOTAL PLIEGO

353,680.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Presupuesto solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE de conocimiento del contenido de la presente Resolución a las unidades orgánicas estructuradas de la Municipalidad, para los fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente en el portal web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

ARTÍCULO SEXTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
Jhon Wilmar Galvez Bautista
ALCALDE (E)